



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 03/03/2023	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 122

<b>UNITAT</b> 04001 - JARDINERIA SOSTENIBLE	
<b>EXPEDIENT</b> E-04001-2023-000075-00	<b>PROPOSTA NÚM. 2</b>
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI DE JARDINERIA SOSTENIBLE. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.	

<b>RESULTAT APROVAT</b>	<b>CODI</b> 00002-O-00122
-------------------------	---------------------------

#### "HECHOS

Primero. Vistas las mociones del concejal delegado de Jardinería Sostenible de fechas 23 de enero y 15 de febrero de 2023 respectivamente, en las que se propone una modificación de créditos entre aplicaciones presupuestarias del Servicio de Jardinería Sostenible al objeto de incrementar la aplicación presupuestaria FD310 17100 61900 con el objetivo de poder elaborar el expediente contable en fase A con la finalidad de adjudicar el contrato de las obras de ajardinamiento de las calles Siete Aguas, Rodrigo Pertegaz e Islas Canarias.

A tales efectos se propone la minoración por el importe de 10.248,68 € de la aplicación presupuestaria FD310 17100 21000 'INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES', según expediente contable MCRED/2023/0030000044.

Segundo. Consta informe del jefe del Servicio de fecha 16 de febrero de 2023.

Tercero. La modificación de crédito propuesta resulta necesaria y no afecta al buen funcionamiento del Servicio.

Cuarto. Así pues, existe en la aplicación presupuestaria FD310 17100 21000 crédito suficiente para la financiación de la modificación de crédito que se propone, sin que ello afecte al buen funcionamiento del Servicio.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/03/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Segundo. La Base 110.5.b.2) de las de Ejecución del Presupuesto municipal de 2023, determina que corresponde su aprobación a la Junta de Gobierno Local, por cuanto se trata de una transferencia de crédito entre aplicaciones de una misma área de gasto, a pesar de no estar en el mismo capítulo, siendo necesarios los informes del Servicio Económico-Presupuestario, Servicio de Control Financiero y la Intervención General.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la 23ª modificación por transferencia de créditos del sector presupuestario de Jardinería para atender la redistribución interna de créditos del Servicio. La transferencia al alza se financia con cargo a las previsiones de crédito de la aplicación presupuestaria FD310 17100 21000 'INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES', según expediente contable MCRED/2023/0030000044, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Modif. Cdto.

**ALTAS:**

FD310 17100 61900 'OT.INV.REPS.INFRA.U.GRAL/INVERSIONES PARTICIPATIVAS 2021' (proyecto gasto 2021/03400)... 10.248,68 €

**BAJAS:**

FD310 17100 21000 'INFRAESTRUCT. Y BIENES NATURALES' ..... 10.248,68 €

Segundo. Modificar el proyecto de gasto 2021/03400 al objeto de incluir en el mismo el importe de la transferencia a realizar que asciende a 10.248,68 €."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/03/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886